



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

#### ORDEN DEL DÍA

##### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

###### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 29 de abril de 2021. ....4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
  - Votación y aprobación del acta.

##### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

###### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

- 2º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno. ....4
- 3º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Presupuestos. ....4
- 4º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....4

###### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- 5º.- Actas de las sesiones de abril de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario. ....4

###### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....4
- 7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....4
- 8º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. ....4
- Puntos 2 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

###### iv. Mociones:

- 9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la instalación de aseos públicos en puntos relevantes de Pozuelo.....5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Moreno Fraile, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sra. García Palomino y Sr. Melgarejo Martínez
  - Votación y rechazo de la moción.
- 10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre ayudas económicas a estudiantes ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Macías Parras, Sra. González Jiménez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile y Sr. Rodríguez Cañas
  - Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- 11.5.- Del Sr. Macías Parras sobre malestar de los empresarios de Pozuelo .....16**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sr. Magide Blanco
- 11.27.- De la Sra. Hernández Martínez sobre elaboración del III Plan de Igualdad ..... 17**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Molina
- 11.39.- Del Sr. Oria de Rueda sobre cuentacuentos en inglés. ....19**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Wharrier Palacios y Sra. Cabello Rioja
- 11.40.- Del Sr. Oria de Rueda sobre asistencia sanitaria preventiva a trabajadores.....20**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Melgarejo Martínez y Sra. Rodríguez Morales
- 11.65.- Del Sr. Fernández Tomás sobre la calle Concejal Manuel Allende ..... 22**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Gil Alonso
- 12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....22**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 13º.- Ruegos con una semana de antelación..... 22**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. .... 22**
- Intervención de la Sra. Presidenta

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.**

- Intervención de la Sra. Presidenta
- 15.1.- Modificación del acuerdo plenario de 27 de junio de 2019 sobre determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.... .23**
- Intervención de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sr. González Bascuñana y Sr. Macías Parras

**Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **veintisiete de mayo de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D. PABLO GIL ALONSO  
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D<sup>a</sup> VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS  
D<sup>a</sup> EVA CABELLO RIOJA  
D<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA  
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS  
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA  
D<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PALOMINO  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D<sup>a</sup> ELENA MORENO GARCÍA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D<sup>a</sup> MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA  
D<sup>a</sup> SARA MARÍA SUÁREZ PÉREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D. UNAI SANZ LLORENTE

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 27 de mayo de 2021**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno parcialmente no presencial correspondiente al mes de mayo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Habiendo quórum, vamos a pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes. Antes, si me lo permiten, quiero dar la bienvenida a la Concejala la Sra. Moreno, Elena Moreno que, como todos saben, ha sido mamá y se incorpora hoy porque la veo por aquí. Así que, la verdad es que es un placer tenerte de nuevo, Elena. Enhorabuena que ya te dimos en nombre de todos pero que vuelva a constar en el acta que te damos nuestra más cordial bienvenida y nuestra más cordial enhorabuena. Así que continuamos con el orden del día.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 29 de abril de 2021.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejala que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto al acta?... Bien, no habiendo ninguna, vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión de 29 de abril por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox, del Concejala de Somos Pozuelo y del Concejala Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar el acta.)

#### **2º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno.**

#### **3º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Presupuestos.**

#### **4º.- Decretos remitidos por el Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **5º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2021 remitidas por el Concejala-Secretario.**

#### **6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

#### **8º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos, como siempre, los puntos del 2 al 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de variación de miembros de las Comisiones Informativas del Pleno –en el punto nº 2-, del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Presupuestos –en el punto nº 3-, de los Decretos remitidos por el Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local –en el punto nº 4-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 7- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

#### Mociones:

#### **9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la instalación de aseos públicos en puntos relevantes de Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. A menudo asociamos el concepto de ciudad moderna a aquella que, entre otras características, potencia los espacios de paseo y la movilidad peatonal. Otra de estas características es estar dotada de espacios de descanso y esparcimiento donde la ciudadanía comparte su tiempo libre y donde los más pequeños disponen de espacios de juego junto a sus familias. Estos espacios, amplios y numerosos, deben estar dotados de servicios que contribuyan a la comodidad de usuarios y viandantes. Entre los servicios demandados están los aseos públicos, instalaciones de pequeño tamaño, cabinas universales, accesibles, adecuadas para todos los usuarios, que estarían operativas las 24 horas del día, los 365 días del año, ya que tienen un uso totalmente automático, con un coste simbólico y por un espacio de tiempo limitado. En su interior, estas cabinas están equipadas con inodoro y lavabo, secamanos y diferentes dispensadores, así como cambiador para bebés y perchas. Estas instalaciones se limpian internamente mediante un sistema de autolavado que se activa automáticamente después de cada utilización. Esta demanda es constante entre amplios sectores de la ciudadanía, especialmente aquellos de más edad, personas con problemas médicos o con movilidad reducida y las familias con menores y bebés, por razones obvias requieren de este tipo de espacios para dar solución a necesidades fisiológicas y de limpieza que se producen durante el paseo o el disfrute en los parques. Estos servicios son, además, demandados por los trabajadores que realizan su labor en la calle, como los trabajadores de la limpieza viaria entre otros; para el colectivo de trabajadores del transporte público también es una vieja reivindicación. En general estamos ante un número importante de potenciales usuarios de estos servicios, contribuir a una mayor limpieza de nuestras calles y a solucionar un problema importante para muchos ciudadanos. Otros factores a valorar son su adecuación al entorno de la ciudad, su valor estético y su reducido coste, ya que existe la posibilidad de explotar la publicidad expuesta en las cabinas, en línea con lo que se hace en muchas ciudades para contribuir a la instalación y mantenimiento de este servicio. Ésta no es la primera vez que desde este Grupo Municipal se ha traído una propuesta de estas características. Ya en marzo de 2016 planteamos una pregunta oral haciéndonos eco de la demanda de los trabajadores de la Llorente que se veían afectados por este problema. Posteriormente, presentamos como enmienda a los Presupuestos de 2017, una enmienda específica donde ampliábamos el ámbito de población que sería beneficiaria de estos sistemas. A día de hoy tan solo hay instalados dos aseos para uso exclusivo de los conductores de la Llorente, situados en Avenida Pablo VI con calle París y Avenida de Majadahonda con calle Julia Díaz Olalla, y un aseo de uso exclusivo para los jugadores de petanca en el parque de las Minas-Alcalde Martín Crespo. Traemos como propuesta de acuerdo: la instalación de 5 aseos públicos, accesibles, adecuados para todos los usuarios, que estarían operativos las 24 horas del día de los 365 días del año, con un coste simbólico, y que en su interior estarían equipados con inodoro y lavabo, secamanos y dispensadores, así como cambiador para bebés y perchas; los aseos estarían situados en los siguientes enclaves: parque Fuente de la Salud, parque Carlos Sainz, entorno Avenida de Europa, parque Cerro de los Perdigones y parque Prados de Torrejón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Bueno, lo primero gracias al Partido Socialista por presentar esta moción. Menos mal que no hacen como el PP que, teniendo derecho a presentar tres mociones, no presentan ninguna porque si no a este ritmo el Pleno municipal mensual no va a

durar ni media hora. Hoy batimos un nuevo record: de 6 mociones de impulso político que podríamos debatir en este Pleno solo discutiremos sobre do. Y eso que había una moción más registrada, la nuestra para bonificar el IBI y el ICIO a los vecinos y vecinas que instalen paneles solares en sus casas pero también la han bloqueado. Yo creo que es tremendo. En cuanto a esta moción, una vez más nos toca debatir sobre una propuesta de sentido común, como dice el Sr. Bascuñana, que, sorprendentemente, ustedes se niegan a llevar a cabo por alguna razón que no acabo de comprender y que me parece que van a tener que hacer verdaderas piruetas para votar en contra, si es que, finalmente, no la aprueban. Porque lo que no puede ser es que a algo tan sencillo le demos tantas vueltas. Es evidente que los grandes parques de Pozuelo necesitan tener aseos públicos. Cualquiera puede comprender esta necesidad. No son pocos los vecinos y vecinas que lo vienen reclamando durante años, sobre todo los de edad más avanzada pero también familias que disfrutan con sus hijos de nuestros parques. Y les voy a repetir una cuestión que pone la moción a los señores y señoras del Gobierno, por si no se han enterado todavía: las personas tenemos ciertas necesidades fisiológicas que a veces hay que hacer sí o sí y o se hacen en un aseo público o se hace en otro lado. Tan sencillo como eso y tan sencilla es la solución a esta cuestión que, insisto, no entiendo las reticencias a instalar estos aseos públicos, sobre todo cuando hemos visto que funcionan. Hace un tiempo se instalaron dos de uso exclusivo para los conductores de autobús y hace poco uno para los jugadores de petanca, perfectamente inaugurado por nuestra Alcaldesa. Si en estos casos se optó por esta solución, y no me consta que haya habido ningún problema desde su instalación, no entiendo por qué no se amplía a otras zonas del municipio. Al final pasará como con los aseos públicos de los conductores de autobús; ustedes se negaban y se negaban durante años pero, al final, terminar haciéndolos y perdiendo así un tiempo precioso que podríamos haber usado para tratar otras cuestiones. Lo más escandaloso de la moción es, quizás, cuando se indica que ésta fue una de las enmiendas a Presupuestos aceptada y aprobada por parte del PP en 2017; una enmienda específica donde se ampliaba el ámbito donde se instalarían estos sistemas. Básicamente, estamos discutiendo de algo que ya debería de estar hecho desde hace años pero queda patente que ni el PP cumple sus acuerdos ni los presupuestos de inversiones aprobados por ustedes mismos se ejecutan completamente. Un ejemplo más de la buenísima gestión del Gobierno municipal. En cualquier caso, les pido que, por favor, nos eviten tener que volver a debatir de esto una vez más. Al final lo van a hacer, lo van a terminar haciendo en unos años. Es un sistema implementado con éxito en todas las grandes ciudades del mundo si me apuran, un sistema limpio, seguro y asequible. Y que si no van a votar a favor será, exclusivamente, por algún motivo de politiquero barato que no nos beneficia en nada a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Solo queda por ver qué otro partido se une al PP para frenar esta moción. Ojalá me equivoque pero veremos a ver. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Discúlpenme, es que estaba hablando, como han visto, con el Secretario porque... el Sr. Moreno, como Concejal, tiene el derecho constitucional de poder hablar. Creo que habían dicho en la Junta de Portavoces, si no me equivoco, que 15 segundos para fijación de voto. ¿Es así? Sí, pues entonces, según el artículo 81 del Reglamento tiene usted que fijar su voto, es un derecho, quiero decir, si no quiere hablar pero yo no le puedo negar ese derecho. Entonces, según ha dicho la Junta de Portavoces, han establecido 15 segundos para fijar su voto. Tiene la palabra.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal No Adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. Agradecido por los 15 segundos de poder hablar y más tarde pues fijaré el voto. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Sr. González Bascuñana, tiene usted razón que esta clase de instalaciones es muy necesaria, justifica pero no siempre. Se justifica cuando hay eventos multitudinarios y se justifica en las en las zonas o en las ciudades donde hay gran afluencia de visitantes, de turistas, que no residen en esa misma zona. Pero en Pozuelo no tenemos nada de eso. Aquí las personas que utilizamos los parques somos los propios vecinos o nuestras visitas y nuestros familiares y podemos planificar las necesidades fisiológicas perfectamente. Además, para casos muy concretos hay bares y cafeterías. Entrás en el bar, tomas un café, pagas la consumición, usas el aseo, el propietario lo mantiene limpio y éste es un intercambio que funciona perfectamente. Hablan ustedes de esto como solución y lo es, como he dicho para las grandes aglomeraciones de personas, pero tiene una serie de inconvenientes muy importantes que solo los Ayuntamientos muy eficaces son capaces de solventar. Me refiero, y yo es que lo he visto en otras ciuda-

des de España y de Europa. Me refiero a la suciedad porque, a pesar de ser cabinas autolimpiables, esa autolimpieza consiste en chorritos de agua adicionales, pero nada más. Pues, insisto, hay suciedad y hay un olor insoportable en muchos casos a no ser que el Ayuntamiento sea muy competente, como digo. Además, son objeto de pintadas, hay vándalos o puede provocar vandalismo la rotura de los cierres. Y el hecho de que sean cabinas que usted pretende que sean para todo el día, las 24 horas, puede dar motivo para ser utilizados para drogadicción y la prostitución. Y esto, como pasa en otros sitios, es evidente que podría pasar aquí. Tendríamos que poner vigilancia las 24 horas y eso incrementaría el coste y lo haría, pues inviable. La cuestión es: ¿es el Ayuntamiento lo suficientemente eficaz y competente para tener estas instalaciones perfectamente limpias y en buen estado de uso? Pues a la vista de los cables de telefonía que cuelgan de una vivienda a otra por el aire en nuestra ciudad, en montones de zonas, a la vista de los postes que están clavados en las aceras estrechas de Pozuelo que impiden el paso y de que esas mismas aceras tienen montones de desperfectos que hacen necesario estar mirando continuamente para no tropezar, a la vista de esos contenedores de papel llenos y repletos de cartón y de papel casi todos los días de la semana, por ejemplo en la calle Violeta con la intersección con Jesús Gil y González. Pues a la vista de todo eso yo, nosotros, nuestro Grupo, considera que este Ayuntamiento no sería capaz de mantener esas cabinas perfectamente limpias y en buen estado de uso. Y por esta razón y por la que le digo de que esta ciudad no es la que más necesita esa clase de instalaciones, nosotros, nuestro Grupo, va a votar que no. Muchas gracias. He terminado, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ordozgoiti. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bien, entendemos que los servicios públicos cumplen una utilidad, que es satisfacer las necesidades de un colectivo. Pero, sinceramente, desde este Grupo Municipal y para las zonas que ustedes indican en su moción, pues no observamos dicha utilidad. De hecho, lo vemos hasta contraproducente en ciertos casos. Podemos entender que en una capital como Madrid que, anualmente recibe un gran número de visitantes, estos servicios sí pudieran ser necesarios para ser instalados en las zonas de mayor concurrencia turística, pero Pozuelo de Alarcón no lo es. Por tanto, no creemos necesaria su instalación. De hecho, incluso si hablamos de Madrid capital, concretamente un baño instalado en la Plaza del 2 de Mayo tuvo que ser eliminado por las protestas de las familias de un colegio cercano, por lo que, hasta en Madrid, su instalación ha sido controvertida. Y bien, si nos centramos en las zonas que ustedes proponen, y yendo por partes, queríamos empezar por su propuesta de instalación en los alrededores de la Avenida de Europa. No lo entendemos. Una persona que esté dando un paseo por esa zona puede entrar en cualquiera de los numerosos establecimientos que existen y consumir un café para poder utilizar los servicios. Es más, si verdaderamente existiera una urgencia los comerciantes de Pozuelo le dejarían entrar sin problemas. Si nos vamos a la propuesta de instalación del Cerro de los Perdigones, lo primero que nos gustaría señalar es que está diseñado para ser un jardín botánico y resulta que en lo que se está convirtiendo es en una zona de botellón para jóvenes. Si, para más inri, les instalamos unos servicios públicos pues estaríamos fomentando todavía más el botellón, cosa a la que no estamos dispuestos desde este Grupo Municipal. Y si mencionamos Fuente de la Salud, Carlos Sainz o Prados de Torrejón estamos en los mismo, estaríamos de alguna manera fomentando reuniones nocturnas de jóvenes que no creemos que deban tener lugar en esos parques ya que eso es, precisamente, lo que queremos evitar. Al final, se llenarán de suciedad, de pintadas, de grafitis y que solo afearán los parques en los que ustedes quieren instalar estos baños. Pero es que, es más, cuando hablan de financiación, nos indican que estos servicios se podrían instalar prácticamente a coste cero puesto que se financiarían con la publicidad exterior que se pudiera contratar por parte de las distintas marcas. A ver, entiendo que estaremos todos de acuerdo en que no es comparable la cantidad de turistas y viandantes que pueden pasar por Madrid centro y ser expuestos a la publicidad de estos servicios que la afluencia de personas que observarían la publicidad en un inodoro en el parque Carlos Sainz de nuestro municipio. Creemos, por tanto, que el desembolso, en el caso de Pozuelo, sería mucho mayor que el que habría de hacer para nuestra capital. Sinceramente, extender baños por Pozuelo no nos parece lo mejor. Estamos más porque se mejoren los baños de los colegios y las escuelas públicas, que muchos de ellos lo necesitan, y, por supuesto, los de los centros deportivos de nuestro municipio que lo que ustedes proponen en su moción. Sería mucho más beneficioso para todos. Es por todo ello, que no votaremos a favor de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Tengo que decirle, Sr. González Bascuñana, que no nos sorprende su moción. Ésta es una vieja reivindicación de su Grupo Municipal y, como digo, solo de su Grupo Municipal. La petición de aseos públicos en nuestro municipio no tiene y no está soportado por la demanda de nuestros vecinos. Tengo que aclararle que en los últimos 4 años solo hemos tenido tres peticiones relacionadas con aseos públicos por nuestros vecinos de las cuales dos estaban relacionadas con los aseos para los conductores de la Llorente que, como bien exponía usted en su moción, ya han sido instalados y están en funcionamiento. Soy consciente que estas palabras que acabo de decir puede ser que tengan un desencadenante que muchos de sus allegados promuevan peticiones de este tipo de soluciones pero está demostrado que ahora mismo esto no es una demanda de nuestros vecinos. Es solo una demanda de su Grupo Municipal. Además, hemos consultado con municipios cercanos y tengo que decirle que ninguno tiene este tipo de instalación tal y como usted la solicita. Además, también hemos hablado con los suministradores de estas instalaciones, los más importantes, y nos dicen que son instalaciones, como ha apuntado alguno de los Grupos Municipales, que solo se instalan en zonas turísticas ya que ahí es donde tienen una finalidad, donde vienen los visitantes y donde se tiene que dar ese servicio. Y contando todo esto, también quiero hablar de algo que nadie ha tratado con detenimiento, que es el coste. Y no quiero que lo que voy a decir ahora, que sea la excusa, pero sí que quede claro. Tenemos que decirle que cada uno de estos aseos –usted propone cinco-, tendría un coste, solo de instalación, de unos 100.000 euros, a los que habría que sumar la instalación de todos los suministros más el mantenimiento, que oscilaría en unos 6.000 euros anuales. Todo esto supondría unos 750.000 euros de desembolso para las arcas municipales y, como le he dicho, sin ningún tipo de demanda social ni de peticiones por parte de nuestros vecinos. Por lo que creo que sería una instalación donde primaría el derroche. Por tanto, con todo esto que le digo, votaremos en contra de su moción. Pero antes de terminar, quiero hacer un pequeño comentario y agradecer, como siempre, el tono constructivo que tiene el Grupo Municipal Vox porque siempre pone de manifiesto el gran esfuerzo que tienen todos los empleados municipales y todos los servicios para que Pozuelo sea una referencia tanto en limpieza. Y creo, sinceramente, que no han entendido muy bien la moción porque estamos hablando de un uso totalmente automático, es decir, estas cabinas están preparadas y tienen un sistema donde ellas solas, después de cada uso, se desinfectan. Entonces, no estamos hablando de eficacia de ningún servicio municipal porque el propio servicio es el que tiene este tipo de desinfección que está totalmente homologado. Es verdad que compartimos las razones que no son adecuadas para nuestro municipio pero, por supuesto, no compartimos que sea un tema de eficacia porque creo que no han entendido esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Sanz, Somos Pozuelo, lo que parece va a ser un apoyo a la moción y, por supuesto, coincidir en que ésta hubiera sido una buena oportunidad para que se hubiera presentado la moción que usted presentó ante Secretaría dado que el Partido Popular ha vuelto, nuevamente, a no presentar ninguna de las tres a las que tiene derecho y, además, creo que coincidimos prácticamente todos en que era una moción que tenía un tema interesante, incluso necesario, para el concepto de ciudad que se pretende que, supongo, que es el que se pretende. Muchas veces ustedes hacen dudar de si, realmente, es así o no, si pretenden una ciudad sostenible, una ciudad que sea respetuosa con el medioambiente, una ciudad que prime, por supuesto, elementos de ahorro energético y de energías renovables como planteaba la moción de Somos Pozuelo. Pero bueno, no nos sorprende en exceso. También coincido con usted, Sr. Sanz, en que, finalmente, esto de los aseos lo harán porque, normalmente, esto es algo que se repite de forma cotidiana. Respecto a los señores de Vox, Sra. Ordozgoiti, pues mire, yo, sinceramente, ustedes tienen un concepto de la sociedad pozuelera que, verdaderamente, es preocupante. Tienen en muy baja consideración a los vecinos de Pozuelo. Ha estado hablando de drogadicción, de prostitución. Vamos a ver, yo no sé en qué mundo viven, yo no sé si viven en Pozuelo, no sé si viven en alguna ciudad latinoamericana que yo podría describirles de forma detallada. Pero Pozuelo, que yo sepa, no hay un serio problema de drogadicción y los problemas de drogadicción que hay en Pozuelo, como ustedes bien saben, no son problemas de drogarse en una cabina o en un aseo público. Más bien se drogan en determinados

espacios mucho más amplios y tampoco creo que en Pozuelo exista un problema de prostitución en las calles. Yo creo que deben reconsiderar la consideración que tienen hacia los vecinos de Pozuelo que, en el fondo, los están considerando como potenciales delincuentes. Como digo, yo le animo a que cambien un poco esa visión de los vecinos porque supongo que no les gustará demasiado. Respecto a la Sra. García Palomino, señores de Ciudadanos, bueno, no observan la utilidad en las zonas que proponemos. Precisamente es en las zonas que proponemos donde es útil: en los parques. Por eso hemos puesto los parques. Puedo discutir con usted lo de la Avenida de Europa. Es verdad que es una duda que teníamos a la hora de plantearlo, pero desde luego, lo de los parques me parece palmario. Me parece palmario por una razón muy sencilla: porque en los parques hay familias, que están los niños jugando durante un tiempo prudencial, los niños se manchan, los niños se mojan, si van con bebés es necesario cambiarlos. Es una necesidad, precisamente, en esos sitios, en los parques. Y también por qué no mencionar, que muchas personas mayores que, como supongo ustedes saben, si han paseado por Pozuelo, que no lo sé, habrán visto que muchos mayores pasean por nuestros parques, particularmente el parque Fuente de la Salud, yo creo es uno de los parques que más se utilizan por las personas mayores, descansan, y todos sabemos que a determinadas edades las necesidades fisiológicas en un momento dado pueden convertirse en una cuestión de emergencia. Sería bueno que tuviesen un espacio donde poder llevar a cabo esas necesidades sin necesidad de tener que desplazarse cientos de metros para poder ir a un bar que, como saben ustedes, los parques que tenemos en Pozuelo hay pocos bares en su entorno. Por lo tanto, pues bueno, creo que en este sentido, a la hora de la localización, pues se equivocan. Me habla de Madrid. Ha mencionado uno de los aseos en la ciudad de Madrid. Pues mire, yo le diré que la ciudad de Madrid tiene más de 120 aseos de este tipo, que en uno haya habido un problema pues me parece que habla bastante bien del sistema. Y yo no voy a ser el que defienda en estos momentos al Ayuntamiento de Madrid, como pueden comprender. Y luego, me ha llamado la atención que coincidan con Vox a la hora de considerar a la sociedad pozuelera como un reducto de inadaptados. Hablan de los jóvenes y los botellones, de la delincuencia. Bueno, yo insisto nuevamente, por favor, no sé dónde viven. Yo he vivido en sitios verdaderamente complicados y les puedo garantizar que Pozuelo no lo es. Entonces, yo les animaría tanto a ustedes como a los señores de Vox a que reconsideren un poco esa visión de los vecinos de Pozuelo porque si esto sale fuera los vecinos de Pozuelo se van a sentir de alguna manera agredidos, tanto por ustedes como por los señores de Vox. Entonces, yo creo que deberían valorarlo. Y luego, el Sr. Melgarejo. Pues mire, sí, es una vieja reivindicación. Esto ya saben ustedes que lo presentamos en 2016, en marzo, precisamente haciéndonos eco de una demanda de los trabajadores de la Llorente que tenían serios problemas en este sentido. Bueno, eso lo hemos trasladado, lo hemos ampliado al resto de la población de Pozuelo, precisamente, porque hemos recibido demandas a este respecto y se lo digo con total objetividad. Yo no sé si a usted eso se lo han dicho otras personas. A nosotros nos lo han dicho bastantes más en las carpas que ponemos durante los periodos electorales, etc. Fíjese hasta qué punto estaremos cerca de estar en lo cierto que ustedes, en el Presupuesto de 2018, aceptaron una transaccional para nuestra enmienda que, precisamente, dedicaba, una vez hecha la transacción, 101.000 euros para desarrollar estos sistemas de aseos públicos. Por lo tanto, pues bueno, yo sé que ustedes tienen que defender el no, pero defiéndanlo con criterios objetivos porque no me ha dado ningún argumento sólido, ningún argumento real para poder estar en contra de esta medida. Entre otras cosas, les diré un argumento claro y es que, según nuestra Ordenanza reguladora de Limpieza, a toda persona que esté realizando sus necesidades fisiológicas en la calle, artículo 43, se le reconoce una infracción leve. Esa infracción leve está sancionada, artículo 61, con una cantidad entre los 100 y los 750 euros. Si nosotros no disponemos los servicios necesarios para que esta gente no tenga que hacer las necesidades en la calle estaremos siendo cómplices de esas infracciones. Y, por último, ésta es una propuesta que son todo ventajas: mejora la limpieza en las calles, soluciona un problema para muchos vecinos, contribuye al ornamento de la ciudad, supone un bajo coste por la publicidad que se puede instalar y evita infracciones. Todo son ventajas. Como supongo que el voto va a ser negativo lo llevaremos como enmienda a Presupuestos de 2022. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. González Bascuñana. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal

Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile acordó no aprobar este asunto.)

#### 10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre ayudas económicas a estudiantes.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de sustitución y de adición por parte del Grupo Municipal Socialista. ¿Es así Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo que todos los Concejales tienen copia de la enmienda. En todo caso, procedemos a su lectura, como hacemos siempre para que todos sepamos de qué estamos hablando. Tiene, por lo tanto, la palabra el Sr. González Bascuñana para exponer la enmienda de este Grupo Municipal Socialista. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** De sustitución, que el Ayuntamiento de Pozuelo aumente, si es necesario, la dotación del área de servicios sociales para que, como ayudas de emergencia, pueda habilitar la concesión de ayudas a estudiantes tomando en cuenta los siguientes supuestos: 1.b, créditos de primera matrícula en grados oficiales de Universidades públicas o privadas sólo en la parte de costes de los que se imparten en Universidades públicas, así como los gastos de tasas de secretaría y los de apertura de expediente de primer curso; y también de sustitución al punto tres, que los estudiantes destinatarios estén empadronados en el municipio y que tengan una nota mínima de 5 en su expediente académico del curso inmediatamente anterior. Y de adición planteamos un punto cinco que diría que el Ayuntamiento de Pozuelo estudie la puesta en marcha para el curso 2022-23 de un programa de ayudas complementarias a las existentes que otorga el Ministerio de Educación, de naturaleza análoga a las mencionadas en el punto 1, tanto para la cobertura de EBAU, tasas de acceso, estudios universitarios y de FP de grado superior, vinculadas al nivel de renta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Macías Parras, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, proponente de la moción, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** No.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procede, por lo tanto, el debate y la votación de la moción en su texto original. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En 2020 España experimentó la segunda peor caída de ingresos familiares en la OCDE. Nuestros hogares perdieron de media un 7,5% con respecto a 2019 y muchos vieron severamente limitada su capacidad de gasto. El confinamiento trajo consigo paro, ERTES y cierres de negocios que agravaron la situación para una gran cantidad de familias, haciendo imposible para muchas llegar a final de mes. Las sucesivas olas de contagios ocurridas después del verano han contribuido a empeorar la situación y, a pesar de que la pandemia parece comenzar a estabilizarse, los estragos económicos de la crisis siguen muy presentes en la realidad de muchas familias, que han tenido que recortar hasta los gastos más básicos para poder subsistir. En el contexto de penurias económicas, muchos hogares han sido incapaces de afrontar los gastos considerados como esenciales en todo proyecto familiar; entre ellos el pago de las tasas de la EBAU, pruebas de acceso a la Universidad, y las primeras matriculaciones de sus hijos recién graduados del Bachillerato, viéndose obligadas así a posponer la entrada de estos jóvenes a la Universidad, con todo lo que ello conlleva en un período crítico de su formación. Para una familia madrileña el coste de tener un hijo matriculado en la Universidad pública puede ascender hasta los 1.900 euros en gastos académicos directos. En este contexto, donde las rentas se ven considerablemente disminuidas, resulta imposible pensar que el impacto para un gasto tan importante no será significativo de cara al próximo curso. En Pozuelo de Alarcón los jóvenes de entre 15 y 20 años representan el cuarto mayor grupo quinquenal, solo superados por los grupos que tienen entre 45 y 60 años. Poco más de 6.000 jóvenes se están preparando para empezar la Universidad o se encuentran en sus primeros años de carrera. Si sabemos que muchas de sus familias han sido duramente golpeadas por esta crisis, tenemos la obligación de actuar para prevenir que quienes se disponen a dar inicio a sus vidas universitarias

tengan que retrasar el comienzo de sus estudios por motivos económicos. Es por ello por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que el Ayuntamiento tiene el deber de ayudar a estas familias a cubrir parte de los costes iniciales que implican la prueba de acceso a la Universidad y la primera matriculación de sus hijos en centros de formación. Por lo tanto, se propone el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aumente la dotación presupuestaria para la concesión de ayudas a estudiantes tomando en cuenta los siguientes supuestos: reintegro del pago realizado de tasas de bachillerato y EBAU, créditos en primera matrícula, así como los gastos de tasas de secretaría del curso en el que se matricule al alumno y los gastos de apertura de expediente del primer curso; que para la concesión de la ayuda se tengan en cuenta las circunstancias sobrevenidas, personales o familiares, relacionadas con la pandemia del COVID-19, así como sus consecuencias sanitarias y económicas; que los estudiantes destinatarios estén empadronados en el municipio y que tengan una nota media mínima de 6 en su expediente académico del curso anterior; que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón realice una campaña de difusión para dar a conocer la existencia de estas ayudas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. A primeros de mayo conocíamos por la prensa que en un instituto de Móstoles se estaba realizando una colecta entre el profesorado para pagar la EBAU, la antigua Selectividad, a varios alumnos. Por eso, el pasado 12 de mayo, desde Somos Pozuelo proponíamos que desde el Ayuntamiento se ayudara con las tasas de Bachillerato y de la EBAU a las familias con algún miembro en paro o en ERTE en Pozuelo. Lo proponíamos públicamente porque el PP prefiere tener un Pleno municipal con solo dos mociones y terminar en un par de horas que dejarnos presentar a nosotros una. De ahí acabamos hoy debatiendo una moción presentada por ustedes, que han hecho de oídas y que no puede ser más caótica. No tienen ustedes claro qué quieren. Y la demostración es que la enmienda del PSOE es una enmienda a la totalidad porque no hay por dónde cogerla y, encima, ustedes se niegan a aceptarla. El cao que tienen es monumental y se lo voy a demostrar. Uno, proponen ustedes aumentar la dotación presupuestaria para la concesión de ayudas a estudiantes cuando la única forma de hacerlo sería dando ayudas de emergencia social, como, por ejemplo, ha hecho finalmente Móstoles. Dos, proponen el reintegro del pago que hayan hecho las familias en tasas. ¿Pero no es uno de los objetivos de la moción evitar que haya ningún alumno o alumna en Pozuelo que no pueda hacer la EBAU por el precio de las tasas? Si damos la ayuda a posteriori ¿qué estamos evitando exactamente? Tres, proponen pagar los créditos de la matrícula de Primero de Universidad pero no concretan si solo en Universidades públicas o también privadas ni hacen una estimación de cuánto costaría esta medida teniendo en cuenta la gran población pre universitaria que hay en Pozuelo y el alto precio de las tasas universitarias; ni nombran ni una sola vez la Formación Profesional, y dudo si está incluida en esta medida. Cuatro, dicen que se vincule la concesión de las nuevas ayudas a las circunstancias sobrevenidas, personales o familiares, relacionadas con la COVID-19. Esto parece un trabalenguas. ¿A qué se refieren exactamente? El fallecimiento de un familiar por COVID estaría dentro de las categorías que ustedes nombran. ¿Es para ustedes ésta una razón para poder acceder a esta ayuda? Evidentemente, [...] por renta o situaciones como estar en paro o en ERTE ni hablamos. Cinco, proponen como requisito haber sacado de media mínima un 6 en el expediente académico del curso anterior. Entonces, ¿en qué quedamos, son unas ayudas económicas para ayudar a las familias de Pozuelo con dificultades económicas o son una especie de becas económicas al mérito académico? No lo tienen claro ni ustedes. No voy a seguir porque creo que han quedado bastante claros los problemas que tiene esta moción. No me explico cómo un Grupo Municipal como Ciudadanos, con 4 Concejales, cobrando cada uno de ustedes más de 52.000 euros al año, que se dice pronto, más un auxiliar de Concejalía que cobra más de 32.000 euros al año, más un asesor que cobra más de 45.000 euros al año. Por hacer un resumen, que seguro que los vecinos que nos están escuchando se nos han perdido, Ciudadanos Pozuelo nos cuesta al año más de 235.000 euros al año y teniendo que pensar y presentar una sola moción al mes ¿presentan esto así? La idea de fondo es buena pero la forma en la que ustedes la han presentado sin trabajarla la ha condenado a que sea imposible que salga adelante. Solo un milagro haría que el PP acepte esto y ni aun así. Así que, la próxima vez, no cojan de forma chapucera la nota de prensa que hacemos otro partido y pongan lo primero que se les ocurra. Para hacer eso casi es mejor que hagan como el PP y ni presenten la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de dar la palabra quiero hacer una aclaración, también para que conste en acta y también, como dice usted, para los vecinos que nos escuchen. Mire, el artículo 155 de nuestro Reglamento dice en el punto segundo: los Grupos políticos municipales podrán presentar mociones en el Registro del Pleno. ¿Usted es Grupo? No, entonces usted no puede presentar mociones, no porque no le deje el PP, es que a usted no le dejan los vecinos. No, no, no le voy a dar la palabra, es una aclaración. Los vecinos decidieron que usted no fuera Grupo porque le dieron muy pocos votos. Y nuestro Reglamento dice que los Grupos no presentan mociones. Por otro lado, las mociones que le corresponden al Grupo Popular son un derecho y los derechos son de cada uno. Las obligaciones son una cosa y los derechos otra. Si yo no voto mi marido no vota dos veces porque el derecho de votar es mío. Y el derecho a presentar mociones es nuestro y si no las presentamos usted no puede presentarla. Pero no puede presentarla porque usted no es Grupo. Y dudo mucho que el Grupo Socialista, si usted no fuera de izquierdas pidiera eso. Si en vez de usted fuera cualquier otro Grupo que no fuera de izquierdas no pediría que usted presente mociones. Nunca las va a poder presentar en este mandato porque lo impide nuestro Reglamento y usted no es Grupo. Que conste en el acta porque es que en cada intervención estamos diciendo que es que el Grupo Municipal Popular no le deja. No, no le deja el Reglamento. El día que a usted los vecinos, cosa que dudo, le hagan Grupo pues a lo mejor podrá presentarlo. Continuamos. No tiene la palabra, Sr. Sanz. Continuamos. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. D<sup>a</sup> María Ángeles, antes de comenzar mi intervención, doy por sentado que solamente estamos hablando de Universidades públicas aunque no lo haya especificado en su propuesta de acuerdo. En esta moción hay un planteamiento perverso- Se trata de que una Administración Pública, nuestro Ayuntamiento, subvencione las tasas que cobra otra Administración Pública, la Comunidad de Madrid, que es la titular de las Universidades públicas de Madrid. Esta idea de destinar los recursos públicos de Pozuelo obtenidos de los impuestos que pagan nuestros vecinos para que, al final, sea la Comunidad de Madrid quien se los embolse, tengo que decirle que es muy, muy poco liberal. Porque, a día de hoy, ¿siguen siendo ustedes liberales, verdad? ¿No sería más lógico reclamar a la Comunidad de Madrid que rebaje estas tasas? En todo caso, hay dos aspectos que usted no parece haber tenido en cuenta. El primero es que la Comunidad de Madrid, como en el resto de las Comunidades, existen becas y ayudas para los estudiantes que sus familias tengan rentas bajas; además, parte de esas becas y ayudas están, precisamente, destinadas al pago de los gastos de matriculación en los distintos créditos universitarios. Estas becas y ayudas las dan tanto el Estado como la Comunidad. En el caso del Estado, para este curso en el que estamos, 2020-2021, no tiene más que mirar el Real Decreto 688/2020, de 21 de julio. El segundo aspecto que, como digo, usted no parece haber tenido en cuenta es que la Comunidad de Madrid tiene también becas para posibilitar la incorporación a las Universidades madrileñas de aquellos estudiantes que estén en situación económica desfavorable. Infórme-se [...] de lo que necesite saber en internet sobre las Universidades públicas de Madrid. A esto puedo añadir que también hay becas para aquellos alumnos que obtengan muy buenas notas, con independencia de su renta. Esto está muy bien. Hay que incentivar que los estudiantes hagan lo que tienen que hacer, estudiar. Por cierto, es muy destacable que en su moción se ligue la concesión de las ayudas que propone a las circunstancias sobrevenidas, personales o familiares, relacionadas con la pandemia del COVID-19. Según esto, no tendrían acceso a estas ayudas del Ayuntamiento aquéllos que estuvieran en mala situación económica con anterioridad y con independencia de la pandemia. Pues qué bien. Menos mal que las becas y ayudas estatales y autonómicas no están condicionadas por la pandemia. En todo caso, la pandemia justificaría un aumento de las dotaciones presupuestarias estatal y autonómica pero no la discriminación entre personas con bajos recursos económicos sea cual sea la causa de éstos. Yo no sé si está usted enterada de que en mayo de 2020 se celebró una reunión de la Conferencia General de Políticas Universitarias. En esta conferencia se abordó bajar las tasas universitarias al importe que tenían en el curso 2011-2012 de tal modo que quedaron fijadas con un máximo de 18,46 euros por crédito de primera matrícula en toda España. Entre esta bajada y las becas y ayudas a las que me he referido, no me negará usted que el acceso a los estudios universitarios resulta asequible para todos. En mayo de 2020 el Consejero de Ciencias, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid era D. Eduardo Sicilia, que pertenecía a Ciudadanos. Este Consejero se quejó amargamente de que esta bajada generalizada de las tasas a todos los estudiantes, tuvieran o no problemas económicos, y reclamó que el Estado compensara esta reducción de ingresos autonómicos. Era a este Consejero y a su sucesor a los que correspondía y corres-

ponderará determinar si se aumentan las becas y ayudas para los estudiantes con bajos recursos económicos sin que nuestro Ayuntamiento se entrometa ni le enmiende la plana a ninguna otra Administración. Ya veremos este verano cómo quedan las becas y ayudas estatales y autonómicas para el curso que viene. Mientras tanto, ustedes, esforzados Concejales de Ciudadanos, sin tener en cuenta estos datos fundamentales, sin tener en cuenta que no se puede subvencionar lo que cobra otra Administración pretenden subvencionar solo a los afectados por la pandemia olvidando al resto de los mortales que tienen rentas bajas y solo a los estudiantes universitarios, olvidando a todos los demás. Olvidan, como siempre, evaluar el coste para el Ayuntamiento o el importe concreto a entregar a los beneficiarios. En fin, D<sup>a</sup> María Ángeles, una moción más muy propia de su Grupo y gracias a Dios les queda una menos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, me va a perdonar, es que me he olvidado. Les pido disculpas a todos. Me he olvidado de darle la palabra al Sr. Moreno. Si les parece le doy su tiempo para la posición de voto y a continuación le doy la palabra a usted. Adelante, Sr. Moreno, discúlpeme.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal No Adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. En absoluto, son los nuevos tiempos. Nada, esperaremos a la exposición final de la Sra. González Jiménez para tomar la posición de voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Ahora sí, Sr. Cobaleda, tiene usted la palabra por el Grupo Municipal Socialista por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días de nuevos a todos y a todas. Nos trae Ciudadanos hoy una propuesta que suena razonable pero, como otras veces, nos parece fallida en la definición. La música suena bien pero si se escucha con detalle desafina. Chirría, también, como ya se ha dicho aquí, que apenas 72 horas después de que otro Grupo lanzara esta propuesta a los medios ellos lo pusieron blanco sobre negro para traerlo al Pleno. No se entiende. Y, como no nos parece bien del todo, pues la hemos enmendado para intentar que pudiera salir adelante por las cosas buenas de fondo que tiene pues mucho me temo que con esta redacción el PP no la va a apoyar. Como intuirán, y como se ha podido ver en muchas ocasiones, nuestro compromiso con las políticas sociales y, por lo tanto, con las ayudas a los que más lo necesitan no se pueden poner en duda. Tampoco creo con la educación pública, con una educación pública de la mayor calidad que es, probablemente el servicio más relevante que el Estado puede dar a sus jóvenes, garantizando que sea gratuita en su etapa obligatoria y su acceso a todo el mundo, independientemente de su renta. Por eso decimos que la música nos parece bien, que nos parecen adecuadas las ayudas a las familias afectadas gravemente por la COVID para que ni un solo joven estudiante al año que viene se pueda quedar sin pasar a los estudios superiores, ya sean de Universidad o de FP, algo que, como también se ha dicho aquí y como planteábamos en la enmienda, se han olvidado mencionar. Por eso, Ayuntamientos en donde gobernamos, como el de Móstoles, el de Pinto o el de Fuenlabrada, estas ayudas ya son una realidad y es una lástima que en los sitios donde cogobiernan, como Madrid ciudad, pues estas cosas se les hayan olvidado. No digo nada, obviamente, del Gobierno regional que ha mirado para otro lado cuando este asunto se ha puesto encima de la mesa, ha salido a la opinión pública. Por eso, como decía, pues la hemos enmendado, con el objetivo de que las ayudas del año que viene se den desde las políticas sociales, que es desde donde se pueden dar y supongo que es lo que les va a decir el portavoz del Partido Popular, que estas ayudas solo se pueden dar desde ese área. Se les ha olvidado mencionarlo y piden un incremento presupuestario que, probablemente, no dé tiempo a poner, probablemente no, seguro que no da tiempo a poner en marcha, hay que afinar bien cuando se hacen las propuestas, señores de Ciudadanos, Sra. González. Tenemos también el problema del ámbito competencial. Esto no es una ayuda que pueda dar arbitrariamente la Administración local si no es por esa vía. Además, como les he señalado también, queríamos dejar claro nuestra enmienda, nuestra posición que creo que será compartida también por los demás, que en casos de necesidad, no pueden ser ayudas de mérito. Por lo tanto, no hay ningún criterio de nota que poner y por eso pedíamos que se quedara en un 5. Y lo que pedíamos, también, haciendo de esta idea, de este fondo, algo que pudiera ser desarrollado más adelante, es que se estudiara la puesta en marcha para el curso que viene, no para este que empieza en septiembre sino para el siguiente, un procedimiento de ayudas extraordinarias para este tipo de cuestiones –para las tasas de matriculación de la EBAU, para el propio examen, para estudios universitarios y para FP- pero tiene que ser complementario necesariamente a lo que ya hay pues no podemos solaparnos con ayudas cuya competencia está en otros ámbitos del Estado. Es una lástima, Sra. González, por tanto, que digan que no a nuestra enmienda porque lo que queríamos era hacer la

propuesta más robusta, seria, consistente para que el PP no pudiera darles un par de zascas y pasar página, como sucede habitualmente con las propuestas que plantean. Señores de Ciudadanos, yo les diría que ya sabemos todos que la tormenta perfecta ha pasado por encima de ustedes, pero bueno, eso es política nacional, y aquí en lo local estamos a otra cosa y deberían ustedes afinar más como decía, contratar un buen afinador que les ayude a aterrizar bien las ideas aunque sean copiadas de otros. Y termino. Terminó dirigiéndome al PP. Me temo que no lo van a aprobar porque para aprobarlo tendrían que haber hecho algo parecido a lo nuestro, enmendarlo y poner las cosas en orden y facilitar que pudiera ser una herramienta para dar soluciones. Es una lástima, además, que se dediquen a hacer publicidad de Universidades privadas estos días en lugar de profundizar en este tema que puede ser un problema, que afecta a pocas familias pero que ustedes tendrían que tener obligación de resolver. Y es a lo que les animo, a que desde los servicios sociales se llame a los institutos y se localice cualquier situación coyuntural que pueda necesitar de unas ayudas de este tipo y las pongan en marcha aunque no aprueben esta moción. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre concesión de ayudas económicas a estudiantes. Lo cierto, Sra. González, es que el texto del expositivo de su moción, a priori, en una primera lectura, podría poner a todos los Grupos más o menos de acuerdo, más allá de que ustedes utilicen algún dato erróneo que más tarde les rebatiré, pero el problema viene una vez que llegamos a los puntos del acuerdo. En primer lugar, me sorprende que soliciten al Ayuntamiento que ponga a disposición de los vecinos este tipo de ayudas cuando saben perfectamente que las competencias en educación y universidad las tiene asumidas las Comunidades Autónomas. Y digo que deben saberlo perfectamente porque la Consejería de Universidad, Ciencia e Innovación dependía de ustedes hasta hace apenas unos meses. Lo que también desconozco es si ustedes han hecho números de cuánto puede suponer para las arcas municipales la concesión de esta ayuda y, por si acaso, les voy a dar unas aproximaciones a vuela pluma. Afirman ustedes en su moción –y leo textualmente- que poco más de 6.000 jóvenes se están preparando para empezar la Universidad o se encuentran en su primer año de carrera. Cogiendo la pirámide poblacional de Pozuelo, y siendo generoso, vamos a tomar como dato aquellos vecinos que tengan 17, 18, 19 años, que, mayoritariamente, entiendo que son los posibles beneficiarios de estas ayudas. De 17 años tenemos 1.293, de 18 1.203 y de 19 1.236, a datos a 31 de diciembre del año pasado, con un total de 3.732 vecinos. Esto por un lado. Si de los dos puntos a subvencionar que solicitan en su moción, que son las tasas de Bachillerato y EBAU y los créditos universitarios en primera matrícula, si cogemos solo los primeros, a una media de 160 euros por vecino, que es más o menos lo que le puede costar a un alumno estos gastos, nos vamos a cerca de 600.000 euros. Y esto solo contando las tasas sin tener en cuenta los créditos de la primera matrícula, como les comento. Como podrán fácilmente comprobar, hablando de los 3.700 jóvenes de su propuesta se puede suponer un incremento presupuestario de más de millón y medio de euros; y si hablásemos de 6.000, como plantean ustedes en su moción, superaríamos los 3 millones. ¿Habían hecho estos cálculos, Sra. González? Casi que no sé si prefiero que me conteste si sí o si no. Si me dice que sí, ¿de dónde piensan sacarlo, qué otro servicio municipal pretender ustedes eliminar para sufragar estos gastos? Y si me dice que no, ¿cómo presentan ustedes una moción que requiere una dotación presupuestaria de estas magnitudes sin siquiera hacer los deberes? Y, para terminar, en el punto tres de su acuerdo, proponen que la nota media mínima en el expediente académico del curso anterior sea de un 6. ¿Por qué un 6? ¿Si ustedes buscan que esta ayuda sea universal por qué no un 5 como les ha plantado el Partido Socialista en su enmienda? ¿No les parece mejor situar esta mínima en al menos un notable, si no en un sobresaliente? La diferencia es que en el Partido Popular creemos en la excelencia, en premiar el esfuerzo y la constancia, también en el ámbito educativo. Igualar por el rasero bajo nunca es una buena solución porque supone pan para hoy y hambre para mañana. Y para muestra un botón, Sra. González. Aquí tiene el programa de las becas universitarias que concede el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para que no tenga la tentación de decir que este Equipo de Gobierno se olvida de sus universitarios. Sra. González, como habrá podido deducir de mi intervención, lamento informarle que votaremos en contra de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez. Adelante. Por algo menos de 7 minutos.

**- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Mire, lo primero, agradecer a todos los Grupos su atención a nuestra moción, con independencia del sentido del voto. Nuestra contestación va a ser muy clara y sencilla porque nuestra intención con esta moción también lo es y está perfectamente contemplada en nuestra exposición de motivos y en nuestro acuerdo. Voy a intentar explicarlo, afinar, como dice el Sr. Cobaleda. Se trata, simplemente, de habilitar un fondo, una ayuda social para cubrir posibles necesidades de las familias de Pozuelo que, por diferentes motivos, en este caso hemos señalado las situaciones derivadas de la pandemia, pero podrían ser otros, se ven en la imposibilidad de hacer frente al desembolso del pago inicial de unos estudios que, por no ser obligatorios, no están financiados por el Estado. Y aunque, efectivamente, como ustedes han señalado todos, existen becas, becas del Ministerio, que sabemos perfectamente las competencias, como se ha señalado. Carecen de la inmediatez que requiere un desembolso inicial, sobre todo al inicio de unos estudios o simplemente las circunstancias para conseguir dichas becas no se pueden acreditar debidamente porque han venido por circunstancias sobrevenidas. Lo voy a explicar mejor. Nos estamos refiriendo a las tasas de la EBAU y el título universitario, que se han pagado recientemente esta semana, Sr. Sanz. Se han desembolsado y créanme con gran sacrificio para algunas familias, como usted bien apuntaba. Lo hemos traído al Pleno porque nos parece una propuesta interesante, Sr. Sanz, una propuesta de usted y hemos comentado que cualquier propuesta para mejorar a Pozuelo y a sus vecinos iba a ser tramitada por Ciudadanos si era posible. Nos referimos a las matriculaciones de la Universidad porque estamos en un punto de inflexión, en el inicio de unos estudios que es imprescindible iniciar. Ustedes saben que las notas de la Selectividad, de la antigua Selectividad, de la EBAU duran, en principio, solamente 2 años para matricularse. Siempre hablamos de las Universidades públicas, señores de Vox, de las Universidades públicas. Además, el inicio de los estudios universitarios supone para las familias, de media, 1.500 euros en Universidades públicas, un desembolso muy importante sobre todo si tenemos en cuenta que, además, hay que abonar una cantidad de apertura de expediente, seguros y demás. El sistema de becas que ustedes nos comentan pues tiene mucha complejidad el primer año porque está condicionada a las situaciones del expediente anterior y porque está condicionada a unas situaciones económicas que pueden haber variado. Esto es lo que nosotros estamos tratando. Pueden haber variado y ¿por qué pueden haber variado? Porque ha habido paro, porque ha habido ERTE, incluso defunciones de progenitores, que alguna ha habido aquí en Pozuelo, alguna ha habido. Y nos quiero exagerar que luego ustedes se enfadan porque exagero. Gracias a Dios estos supuestos son puntuales, son casos puntuales, casos para tratar en el área social. Y este motivo por el que son casos puntuales son por lo que es fácil asumir esta ayuda, Sr. Rodríguez. Inicialmente pensamos en fijar un número de ayudas pero mire, no creo que sea ni necesario. Demostrar que se está empadronado en Pozuelo, demostrar esta situación sobrevenida y la necesidad del pago de una primera matrícula para iniciar unos estudios públicos que no están financiados porque son públicos, efectivamente. Así de sencillo. No creo que esto vaya a provocar un desajuste presupuestario. Hemos hablado de la Universidad porque los costes son mayores pero podíamos hablar, señores del PSOE, de ciclos de formación superior. Nos parecía también adecuado su idea pero lo reflejábamos nosotros también aquí un poco. Se trata solamente de dar certeza a unos estudiantes que han vivido una situación difícil en estos momentos donde les ha costado mucho seguir adelante y que el Ayuntamiento les debe proteger y acompañar a ellos y sus familias. Desde Ciudadanos hemos intentado a lo largo de este año aportar con nuestras mociones, aunque a ustedes no les parecen adecuadas, nuestro apoyo a los comerciantes, a los mayores, a los hosteleros, a los autónomos y, por supuesto, hoy lo hacemos con nuestras familias y con nuestros estudiantes. Sr. Rodríguez, usted me ha señalado unas cifras - 3.732 jóvenes que podrían estar en este rango-, por supuesto, y unas cantidades desorbitadas para el Ayuntamiento. Es que yo no me estoy refiriendo a que el Ayuntamiento pague a todos las tasas para la Universidad y las primeras matrículas. Solamente en casos de necesidades sobrevenidas. Solamente en esos casos. Entonces, no tenemos que hablar de estos números tan importantes. Señores de Vox, pues mire, sí que estoy informada, estoy perfectamente informada de cómo funcionan los créditos, la Universidad pública. Afortunadamente para mí, tengo dos hijos en la Universidad pública y afortunadamente para mí y mi familia puedo costear estos gastos. Ustedes sigan con no querer aportar solidaridad con la gente que lo pasa mal que yo ya les digo, y no estamos nosotros para consejos, que esto, al final, los españoles pasarán factura. Nada más. Muchísimas gracias.

**- Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile acordó no aprobar este asunto.)

#### Ruegos y preguntas:

#### **11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 20 de mayo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **11.5.- Del Sr. Macías Parras sobre malestar de los empresarios de Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Los comerciantes de Pozuelo Pueblo y de Pozuelo Estación nos han manifestado su malestar por la excesiva petición de documentación e ineficiente gestión del Ayuntamiento respecto a las ayudas del aparcamiento. Por eso preguntamos lo siguiente: ¿podría explicarnos el Ayuntamiento cuál es el plan diseñado para la concesión de las ayudas al parking de los comerciantes?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Magide para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Esta subvención se ha diseñado buscando simplificar lo más posible los trámites a realizar por los comerciantes y empresarios.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Macías, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Muchas gracias, Sr. Magide, por la respuesta. Mire, el asunto de las ayudas al parking es una reivindicación eterna de los comerciantes de Pozuelo Pueblo y de Pozuelo Estación y como en otras ocasiones se ve el valor que tiene este Grupo Municipal para los pequeños empresarios de nuestro centro histórico y para este Ayuntamiento en particular. Y es que cuando un tendero, que tiene un pequeño negocio, en el que trabaja el propietario y algún familiar y a lo sumo uno o dos empleados, toda ayuda que se les facilite y sobre todo en función de la atracción de clientes es poca. Las ayudas al parking son necesarias como también lo es no agobiar a estos negocios pidiéndoles un montón de documentación que solo hace aumentar la burocracia, hacer perder tiempo y dinero a los comerciantes o hacerles incurrir en gastos de gestoría que, en estos momentos, son un esfuerzo extraordinario. Fíjese si es excesiva la solicitud de documentación que muchos han optado por no solicitar la ayuda municipal y otros, desesperados por perder las mañanas yendo al Ayuntamiento para presentar y subsanar papeles y más papeles, nos avisaban quejosos para ver si podíamos ayudarles porque no podían desatender sus negocios por culpa de tanta burocracia. Y es que será casualidad, Sr. Magide, pero ha sido presentar Ciudadanos esta pregunta por Registro para ser contestada por el Pleno y el Ayuntamiento ha rebajado su intensidad en pedir tanta documentación a los comerciantes en tiempo y forma. Pero no son solo las ayudas al parking de Pozuelo Pueblo las que están generando controversia. Los comerciantes y vecinos de Pozuelo Estación también están intranquilos por los retrasos en la finalización del parking disuasorio de aquella zona, planificado en los terrenos del antiguo madero, hace ya 16 años. En cualquier caso, desde nuestro Grupo Municipal estamos encantados de escuchar y proponer soluciones para nuestros vecinos. Si las condiciones de los comerciantes mejoran, ya sea consecuencia de nuestra pregunta o simplemente porque entraba dentro de su agenda de este mes, es un pequeño avance. Esperamos que próximamente se produzcan también avances, no tan pequeños, en las obras del parking disuasorio de la estación. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias, Sr. Macías. Tiene la palabra en su turno de réplica el Sr. Magide para cerrar el debate.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Presidente. Lo primero que tenemos que tener claro es que el Ayuntamiento no es el que pide o aparta a la asociación de la gestión de estos tickets. Es la asociación la que decide voluntariamente pasar la gestión al Ayuntamiento. Los comercios han tenido que presentar la solicitud y una vez concedida retirarán los tickets en el aparcamiento de su elección. Nada más. La justificación puede correr por cuenta de las concesionarias. Entendemos el motivo de las quejas, es lógico, que los comerciantes vean ahora que es necesario presentar documentación y que antes no lo era. Es más sencillo como hacían últimamente, retirar en la tienda (...) los tickets que previamente habían adquirido con la subvención del Ayuntamiento. Hay que agradecer su disposición a dar este salto. Así pues, desde este año y ante el problema que expone la asociación por falta de medios que tiene para gestionar la misma, para que no corre el riesgo de desaparecer y pueda seguir beneficiando al comercio en Pozuelo Pueblo, el Ayuntamiento asume la gestión. Y esto es importante porque garantiza el mantenimiento de la subvención. Además, hemos atendido las demandas de los comerciantes, incrementando en 5.000 euros el importe de la subvención. A partir de aquí, perdóneme, pero creo que todo este asunto no se tiene en cuenta que es una subvención y que, como tal, está regulada por varias normas, entre ellas, la Ley General de Subvenciones. Repartir dinero de todos los ciudadanos tiene que regirse por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación. Le voy a poner un ejemplo de cómo creemos que no se debe gestionar. Esto no es como si compartiésemos unos tickets con los amigos, de los que usted los deja encima de la mesa y cada uno se sirve según su criterio. Si lo hiciésemos de esta forma podría ocurrir, y esto solo es un ejemplo, que entre cinco se repartiesen casi cuatro de cada diez tickets, quedándose para el resto que son muchos más. Ser Administración Pública nos obliga a ser cuidadosos con un dinero que no es nuestro y sobre todo a ser transparentes, muy transparentes y esto es importante para mí y para todos los que componemos este Pleno, que somos personas serias, es muy importante. Voy con los datos. Todo es mejorable y lo vamos a mejorar. Tan mal no se habrá hecho cuando las solicitudes que se han recibido superan en un 18% a los comercios que la vez pasada compraron tickets. Los solicitantes, algunos son de la asociación y otros no lo son. Hemos visitado comercio por comercio para que todos tuviesen información y pudiesen beneficiarse de la subvención. Esto ha supuesto que, aproximadamente, un 25% de los comercios que han solicitado tickets anteriormente no lo hicieron. Se ha dado 10 días para presentar las solicitudes y se les ha informado que lo que faltaba podían realizarlo posteriormente. Se ha limitado el importe por comercio a 1.350 euros, 1.000 tickets, para que de esta forma pueda llegar a más comerciantes. El año que viene está previsto que los tickets estén a disposición de los comerciantes antes del vencimiento de estos tickets de este año. Las solicitudes recibidas, a falta de comprobación por parte de los técnicos municipales, ha supuesto que se va a conceder, aproximadamente, un 60% del importe total. ¿Qué vamos a hacer con el resto del dinero? Sacar una nueva convocatoria para que en el mes de septiembre puedan retirarse el resto de los tickets hasta agotar los 40.000 euros. Y como ya he dicho anteriormente todo es mejorable y más cuando se hace por primera vez. Nuestra intención es que en esta nueva convocatoria, y en eso están trabajando los técnicos municipales, sea suficiente con que los comerciantes solo tengan que presentar el formulario de solicitud; el resto se consultaría. Repito, solo presentar la solicitud, menos imposible. En resumen, esta subvención ya beneficia a más comercios que la del año anterior y con la próxima convocatoria estoy seguro que el número será aún mayor y todo ello con total transparencia. En esta subvención usted ha mezclado la estación, no tiene nada que ver, y nosotros trabajamos pensando en lo que nos debería importar a todos, nuestros vecinos y en este caso concreto, nuestros comerciantes y, en ese caso más concreto, con los del Pueblo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### 11. 27.- De la Sra. Hernández Martínez sobre elaboración del III Plan de Igualdad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Hernández Martínez. Adelante.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿En qué fecha tiene previsto el Equipo de Gobierno empezar los trabajos relativos al nuevo Plan de Igualdad para cumplir la legalidad vigente?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Hernández, ya se han iniciado las tramitaciones necesarias para la elaboración del Plan de Igualdad. Como bien conoce la crisis sanitaria ha ralentizado, por razones evidentes, algunos procedimientos administrati-

vos. Pero, evidentemente, este Equipo de Gobierno está comprometido con el cumplimiento de la normativa vigente en todos los ámbitos, incluido, por supuesto, el relativo a la igualdad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Hernández, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sra. García Molina, le hice esta pregunta el pasado mes de enero, su respuesta fue que iniciaban los trabajos para la elaboración del Plan de Igualdad en febrero, estamos prácticamente en junio y aún estamos sin noticias. Veo que me las acaba de dar. No tenga la tentación, como ha hecho en otras ocasiones, de contarnos aquí lo que hace el Presidente Sánchez o la Ministra Montero. Le estamos pidiendo respuestas de su gestión al frente de la Concejalía de Mujer de nuestro municipio. En otro foro o en otro debate si usted quiere le puedo hacer un relato de las leyes que han ido haciendo de nuestro país un país más libre y más igualitario, todas ellas llevan sello socialista y a todas ellas ustedes o se opusieron o las recurrieron, así que no se distraiga y céntrese en lo que usted puede hacer por Pozuelo. Por ello hoy le pregunto por los inexistentes planes y políticas de igualdad del Ayuntamiento de Pozuelo. Desde la finalización del II Plan de Igualdad de Pozuelo de Alarcón, 2008-2011, llevado a cabo por el Gobierno del Sr. Sepúlveda, en este Ayuntamiento se han ido sucediendo Alcaldesas y Concejales de Mujer sin que a ninguna de ustedes les haya importado lo más mínimo la no puesta en marcha de los sucesivos planes de igualdad. Son ya incontables las veces que desde este Grupo Municipal les hemos interpelado por la necesidad y actualmente por la obligatoriedad de contar con planes de igualdad en nuestro Ayuntamiento. Ustedes, como yo, conocen que con la entrada en vigor el 14 de enero de este mismo año, del Real Decreto 901/2020, se hace obligatoria la existencia de dichos planes de igualdad en los centros de trabajo de más de 50 trabajadores. La fecha límite era 3 meses después de la entrada en vigor, o sea, el 14 de abril. Estamos a 27 de mayo, ¿qué es lo que les pasa a ustedes? ¿Que son libres también para hacer lo que les dé la gana y por esta razón llevamos 10 años sin planes de igualdad? ¿O creen acaso, pecando de infinita soberbia, que este Ayuntamiento está libre de discriminaciones y desigualdades entre mujeres y hombres? ¿O es pura desidia, como suele ser habitual? ¿Qué está haciendo usted, Sra. García Molina, por la igualdad en este centro de trabajo y en este municipio? Porque usted es la responsable final. Hace unos días pudimos ver la cuenta del año 2019; entre las cinco partidas que gestiona su Concejalía para la promoción de la igualdad, suman aproximadamente 286.000 euros. ¿Sabe que usted dejó sin ejecutar 108.000? El 38%. Su Concejalía ha programado en estos 2 años de legislatura unos pocos talleres, algunos muy interesantes, tengo que reconocerlo, relacionados con el emprendimiento femenino y la reinserción laboral y otros, un puñado de ellos, de perfil mucho más ligero, entorno a las actividades del día 8 de marzo. Somos 86.000 habitantes en Pozuelo, de los cuales, 45.000 somos mujeres, entre todos los talleres organizados por ustedes en estos 2 años no ha sido usted capaz de reunir a más de 400 mujeres, es decir, menos del 1%. ¿Se siente usted satisfecha con esta cifra? En varias ocasiones les hemos transmitido la necesidad de extender las campañas, por ejemplo, de sensibilización contra la violencia de género a centros de juventud y de mayores, también resultan imprescindibles conferencias y debates abiertos de la mano de expertas en la materia para la concienciación de mujeres y hombres de nuestro municipio, más si cabe, de la nefasta cifra de cinco mujeres y un menor asesinados en esta última semana. No podemos limitarnos a llevar a los centros educativos que lo solicitan de manera voluntaria el mismo proyecto año tras año, éste, el de fomento de igualdad y buen trato, que es que se hace actualmente. De verdad, Sra. García, ¿cree usted que las pozueleras no sufren desigualdades en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en la política? La desigualdad salarial, por ejemplo, que es de promedio mundial de 23%, la precarización de los empleos actuales en la población femenina que conducen inexorablemente a una precarización de la vejez, el acoso y la violencia sexual que sufrimos las mujeres, la falta de políticas reales de conciliación familiar y la corresponsabilidad que hace que recaiga y la falta de ella que hace que recaiga sobre las mujeres los pesos de los cuidados, la falta de referentes femeninos para nuestras niñas en la educación y en el día a día. Son temas interesantísimos y podría seguir haciendo una larga lista de desigualdades con las que las mujeres de nuestra ciudad se enfrentan a diario y que a usted, parece ser, que no le preocupan a la vista de su programación. Sra. García Molina, tiene usted varias deudas con la igualdad de oportunidades, tanto con las mujeres de este Ayuntamiento como centro de trabajo como con las vecinas de Pozuelo. Le quedan 2 años de legislatura para enmendar lo que hasta ahora, a nuestro juicio, es un desastre. Aprovéchoslos por el bien de todas, de todas nosotras. Y le voy a dejar una frase de quien es una referente feminista, la Sra. Amparo Rubiales y que dice que la igualdad es la premisa de todos los dere-

chos y la que hace posible su ejercicio efectivo, sin igualdad no hay libertad. Recuérdele, Sra. García Molina. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Hernández, la veo muy enfadada. Pero, bueno, como sé que su Grupo cree firmemente en los valores constitucionales, como la concordia y el entendimiento, en ningún caso en la venganza o en la revancha, estoy segura que usted me concederá el indulto, porque al fin y al cabo estamos hablando del Plan de Igualdad y no de cargarnos a España. Vaya por delante, Sra. Hernández, que con esta afirmación no quiero quitar importancia...

- **Sra. Presidenta:** Guarde silencio, Sra. Hernández, por favor.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** ...a dicho Plan, por su puesto, que no. Pero sí quiero dejar constancia de que a este Grupo le importa la igualdad de los trabajadores de este Ayuntamiento, pero también la de todos los trabajadores, también la de todos los españoles. Cosa que a su Partido y en especial a su Presidente dejó de preocuparles cuando vieron el 4 de mayo que sus días en La Moncloa, iniciaban su cuenta atrás. Menuda semana han elegido para venir a dar lecciones de igualdad, Sra. Hernández, no les queda ni la Constitución para taparse las vergüenzas y nos traen esta pregunta a Pleno. En cualquier caso y como le he dicho en mi intervención inicial, la tramitación del Plan está en marcha, se llevará a cabo el procedimiento de contratación y antes de que finalice el año ya estará adjudicado. Desde el Partido Popular estamos comprometidos con la igualdad real y sin colectivismos y convencidos de que una igualdad efectiva entre hombres y mujeres es posible fomentando la educación y el empleo. Por eso ha sido durante los Gobiernos del Partido Popular cuando se han logrado los mayores avances en la lucha por la igualdad de las mujeres hasta alcanzarse los 8,5 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, reduciéndose la brecha salarial en 5 puntos y mejorando las pensiones. En definitiva, hemos sido pioneros rompiendo los techos de cristal y promoviendo políticas que han garantizado que muchas mujeres tengan un mejor futuro. Sin embargo, y a pesar de los grandes avances alcanzados, la situación en estos momentos en España en relación al desempleo femenino es de verdadera preocupación, España fue en 2020 el país de la Unión Europea donde más creció el paro entre las mujeres hasta situarse como el segundo peor de toda la Unión Europea. Unos datos que demuestran el discurso vacío de su Grupo en materia de igualdad porque no hay mejor herramienta en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres que la creación de empleo, cuestión sobre la que todavía no he oído hablar, ni una aportación de valor por su parte. Sra. Hernández, la lucha por la igualdad tiene que ser toda la sociedad, debemos construir una sociedad justa, social, económicamente desarrollada que nos permita avanzar y resolver actuales problemas que son: la corresponsabilidad y la conciliación personal, familiar y laboral, fomentar el acceso al empleo, algo esencial para dotar a la mujer de independencia y libertad y eliminar la brecha laboral y los techos de cristal. O, por supuesto, el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para poner fin a la peor lacra que atenta contra las mujeres, como hemos visto desgraciadamente esta misma semana. Para el Partido Popular alcanzar la igualdad plena y real es una batalla que hay que ganar los 365 días del año y de la que tiene que formar parte todos los sectores que conforman la sociedad, desde los poderes públicos pasando por los agentes sociales y actores económicos y superando las diferencias partidistas, ésas con las que ustedes les gusta tanto adornar su discurso. Éste es nuestro objetivo y nuestro compromiso y lo estamos cumpliendo como, además, lo reconocieron los vecinos de Pozuelo el pasado 4 de mayo y, además, de una forma bastante clara. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

#### 11.39.- Del Sr. Oria de Rueda sobre cuentacuentos en inglés.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Los programas de la Concejalía de Educación tratan de contribuir al enriquecimiento de los aprendizajes adquiridos y de mejorar la competencia lingüística de los alumnos, con miras a la consecución de niveles de calidad óptimos en el ámbito de la educación en nuestro municipio. ¿Qué valoración hace la Concejala de Educación sobre la campaña de cuentacuentos en lengua inglesa?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sra. Wharrier, respecto de la pregunta que me formula acerca de la valoración que desde la Concejalía de Educación efectuamos acerca de la campaña de cuentacuentos en inglés, paso a participarle todos los detalles acerca de esta acción. El objetivo de este programa, amén de garantizar de una educación de calidad, persigue un apoyo decidido de este Gobierno para apoyar la formación del alumnado en inglés, contribuyendo a mejorar sus conocimientos en este idioma. Además, este programa no es una actividad aislada, sino que forma parte de otras acciones planificadas a lo largo del curso para facilitar esta formación en idiomas, como son los campamentos en periodos vacacionales, tales como Christmas School en Navidad, Summer School en verano, o Easter School en Semana Santa. En esta edición cerca de 3.000 alumnos de once colegios públicos y concertados de Pozuelo de Alarcón participan en las sesiones de cuentacuentos en inglés que organiza el Gobierno Municipal en sus centros escolares y con las que aprenden y mejoran su nivel. La actividad se inició el pasado 7 de mayo y está prevista que finalice a mediados del mes de junio. En esta actividad que desde este curso se imparte tanto en centros públicos como concertados participan los escolares de 1º a 6º de Primaria y consiste en representarles cuentos e historias en inglés adaptadas a la edad y nivel de los alumnos. En esta convocatoria participan los centros Pinar Prados, con 132 alumnos, Acacias con 312, Infanta Elena asisten 150 alumnos, del centro educativo Asunción de Nuestra Señora participan 118, las Escuelas Pías de San Fernando asisten 649 y la actividad se realiza en el exterior. 90 alumnos corresponden al Hogar del Buen Consejo y de Monte Tabor han participado 320 alumnos. También Divino Maestro con 92, de San José de Cluny asistieron 275, del CEIP San José Obrero participaron 180 y del CEIPSO Los Ángeles asisten 301 escolares. Para este curso la historia elegida para los alumnos de 1º a 3º de Primaria es Mi mundo. En ella, la exploradora Grace y sus amigos comparten con alumnos una fantástica aventura recorriendo nuestro planeta, la madre tierra está enferma y para ello Gracia necesitará tu ayuda para sanarla. Los alumnos de 4º a 6º de Primaria disfrutan del cuento Arreglando mi mundo; en este cuentacuentos les habla de que en el futuro cercano el medioambiente agoniza y las mascotas de oxígeno se han convertido en el único y más poderoso medio para salvar a la madre tierra. Es un mundo donde la contaminación a nuestro planeta se penaliza con trabajo medioambiental; Max, el protagonista, tratará de buscar el medio de recuperar y salvar nuestro planeta parando las intenciones de un reconocido hombre de negocios en el sector del oxígeno. Las sesiones se realizan en la mayoría de los casos en espacios al aire libre, para garantizar que se cumplan las medidas de seguridad necesarias para dar un gran [...]. En otros casos la actividad se realiza en el interior, pero en espacios en los que se pueda garantizar la distancia de seguridad. Por último, no debe olvidarse y debe estar muy presente que la lectura es un aprendizaje en permanente evolución y esta actividad también ayuda a la necesaria adquisición de un buen hábito lector desde edad temprana, que sin duda ayuda a los alumnos a adquirir este hábito que es un pilar fundamental en su formación académica y, más adelante, en su formación profesional. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 11.40.- Del Sr. Oria de Rueda sobre asistencia sanitaria preventiva a trabajadores.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Melgarejo.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. Una vez que ha finalizado el estado de alarma y se avanza en el proceso de vacunación, ¿cuál es el balance de actuaciones que se han llevado a cabo desde el Servicio de Salud Laboral en lo referente a la asistencia sanitaria preventiva a los trabajadores del Ayuntamiento con motivo de la pandemia COVID-19? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana Rodríguez Morales (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El día 7 de mayo de 2020 se aprobaba por el Comité de Seguridad y Salud Laboral el plan de contingencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón frente a los riesgos de la COVID-19, según consta en la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En este plan se establecen las medidas a adoptar para minorar los riesgos de contagio entre los trabajadores de

nuestro Ayuntamiento que realizan su actividad de forma presencial en las instalaciones municipales. Es éste un plan en revisión permanente en función de la evolución de las nuevas informaciones, así como del mayor conocimiento en cuanto a las formas de transmisión de la infección por el nuevo coronavirus. Todos los cambios y medidas adoptadas han sido comunicadas y son comunicadas a los representantes de los trabajadores. Pues bien, antes del retorno a la actividad presencial se hizo entrega a cada empleado del material necesario para la contención en los contagios –10 mascarillas quirúrgicas, 2 mascarillas FFP2, un bote de solución hidroalcohólica y 5 pares de guantes desechables-. A lo largo de todos estos meses se ha mantenido la entrega de material de protección a través de los responsables de cada servicio y a demanda de los trabajadores. Por otra parte, y en colaboración con el Departamento de Licitación de la Concejalía de Obras y Rehabilitación de Cascos, se pusieron en marcha una serie de trabajos que también estaban incluidos en este plan de contingencia antes señalado. Entre estas medidas cabe destacar la instalación de casi 200 mamparas de metacrilato, la instalación de dispensadores de solución hidroalcohólica, la adquisición e instalación de las papeleras de pedal, la adquisición e instalación de contenedores de residuos y el encintado de suelo y las marcas de distancia de seguridad en todas las dependencias municipales. Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y en aras a cumplir con las medidas de distanciamiento social, se procedió a la reordenación de los puestos de trabajo. Así mismo, tal y como se recoge en este plan de contingencia y desde prácticamente el inicio de la pandemia se ha contado con un servicio específico para la desinfección de todas las instalaciones y vehículos de la flota municipal, especialmente cuando el Servicio de Salud Laboral tenía conocimiento de algún posible caso positivo o algún caso de contagio estrecho con un caso positivo. Para completar esta labor preventiva y conseguir un espacio de trabajo seguro, desde el Servicio de Salud Laboral, se ha procedido a la adquisición de 7.000 unidades de test de anticuerpos y 1.000 test de antígenos. Desde la vuelta al trabajo presencial hasta el día de hoy se han realizado cuatro cribados masivos a todos los trabajadores del Ayuntamiento, los que así lo han deseado, con test de anticuerpos. El primero antes de la reincorporación al trabajo presencial y tres más coincidiendo con los periodos postvacacionales -verano, Navidad y Semana Santa-. Señalar el dato que solo en los 2 últimos meses se han realizado 611 pruebas de anticuerpos, esto es, a más de un 78% de la plantilla. Además, para completar y hacer más exhaustiva y eficaz esta labor los trabajadores considerados especialmente sensibles dentro del plan de contingencia, se les ha realizado un seguimiento mensual con test de anticuerpos. En este punto cabe resaltar que a la plantilla de Policía Municipal, compuesta por 186 trabajadores, se les realizan test de anticuerpos cada 15 días, coincidiendo con su incorporación a su semana habitual de servicio, ya que hemos considerado a este colectivo de trabajadores especialmente expuesto a los contagios. Para la realización de las pruebas en el colectivo de Policía Municipal hemos contado con el apoyo de la dotación del personal sanitario de SEAPA, al que aprovecho este momento para darle las gracias por su colaboración. En total, cerca de 5.000 test de anticuerpos administrados desde el inicio de la pandemia. El Servicio de Salud Laboral, además, cuenta con los test de antígenos desde el mes de octubre de 2020; gracias a la combinación de ambas pruebas se han podido detectar los casos positivos una vez mostrados los primeros síntomas, testear a sus contactos estrechos y proceder a su aislamiento para evitar los contagios. Todas las medidas puestas en marcha, el distanciamiento social, la administración de prueba, la información que se ha transmitido a los trabajadores sistemáticamente desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la colaboración de todos los trabajadores ha hecho posible que desde su puesta en marcha no hemos tenido ningún brote por coronavirus que hubiera comprometido la salud de nuestros trabajadores y hubiera condicionado el servicio a los ciudadanos al verse disminuida la plantilla. Y, es más, poder dar hoy el dato que llevamos 5 semanas en las que no se ha detectado ningún caso de infección por coronavirus. Todo lo anteriormente expuesto, unido a la tendencia descendente de casos en nuestro entorno...

- **Sra. Presidenta:** Tiene que terminar. Por favor, termine.

- **Ana Rodríguez Morales (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior):** ... calculamos que durante el mes de junio más del 50% de nuestra plantilla habrá recibido, al menos, una dosis de vacunas, con lo cual, el 51%...

- **Sra. Presidenta:** Por favor.

- **Ana Rodríguez Morales (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Solo decir que los que estamos en condiciones de abordar una nueva etapa de vuelta...

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

#### 11.65.- Del Sr. Fernández Tomás sobre la calle Concejal Manuel Allende.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Queríamos preguntarle desde el Grupo Municipal de Vox al Gobierno si tienen previsto devolver a la calle Concejal Manuel Allende su único sentido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su contestación por parte del Equipo de Gobierno el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Buenos días. Muchas gracias. Sra. Presidenta. Sr. Hernández Pando, no está previsto que vuelva al sentido original la calle Concejal Manuel Allende.

- **Sra. Presidenta:** [...]

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sr. Gil, el refrán popular "obras son amores que no buenas razones" significa que el amor verdadero se expresa con acciones y no apenas con palabras por bien fundadas que estén. Así es como usted y, no solo usted, entienden la política hacia los vecinos y, dicho sea de paso, no solo hacia los vecinos. A ustedes les da exactamente igual decirle a los vecinos una cosa y la contraria casi al mismo tiempo. Ustedes les prometieron a los vecinos del entorno de la calle Concejal Manuel Allende que la mencionada calle únicamente sería de entrada a Pozuelo, hasta el punto que lo recogieron las páginas de su revista de cabera, Vive Pozuelo, y que utilizan habitualmente para este tipo de acontecimientos. Enero 2019, recordará, ¿verdad? Ustedes han conseguido que una calle tranquila, una zona residencial, se convierta en un auténtico infierno para los vecinos de la zona y no solo para ellos sino también para los conductores de autobuses. Hoy no toca hablar de movilidad, ya tendremos tiempo para ello, pero está clara cuál es su apuesta de movilidad para Pozuelo: ruido, molestias, rotondas imposibles, badenes abusivos, autobuses que no giran en acceso a calles, como en este caso en la calle Concejal Manuel Allende y giros imposibles en San Juan de la Cruz. Así es usted, incompetente pero artista. No quiero extenderme en mi réplica a la pregunta ya que al que le toca contestar es a usted, así que Sr. Gil, ahí tiene su cámara, dé respuestas convincentes a los vecinos y, sobre todo, dígasles que usted y el Gobierno del que forma parte nunca se comprometieron a que se mantuviese un único sentido de circulación en la calle Concejal Manuel Allende. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra, para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muy bien, muchas gracias, Sra. Presidenta. En la calle Concejal Manuel Allende, después de las obras de la calle Javier Fernández Golfín que, por cierto, han quedado muy bien y han mejorado la zona de una forma tremenda, pues se ha demostrado que la movilidad ha mejorado, el servicio en el transporte es mejor, el acceso es mejor y siempre se toman las decisiones, se toman por decisiones técnicos y de movilidad de mejora. Por lo tanto, esta calle seguirá manteniendo el doble sentido porque se ha demostrado que técnicamente es mejor. Muchas gracias y un saludo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Muchas gracias por su buen tono, Sr. Gil, se agradece mucho. Continuamos. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede ahora a entregar al resto de los Grupos estas respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 11 del orden del día. Pasamos al 12.

#### 12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay ninguna pregunta por excepcionales razones de urgencia.

#### 13º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ningún ruego con una semana de antelación del punto número 13.

#### 14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

### 15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Y sí, en el punto número 15, que son los asuntos urgentes, tenemos un asunto urgente, que es la propuesta de esta Alcaldesa-Presidenta de modificar el acuerdo plenario de 27 de junio de 2019 sobre determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

#### 15.1.- Modificación del acuerdo plenario de 27 de junio de 2019 sobre determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Sometemos en primer lugar, si no es así corríjame, Sr. Secretario, la urgencia de este punto para su debate. Por lo tanto, vamos a votar la urgencia. Les recuerdo que votan los portavoces. [Se procede a la votación de la urgencia].

(Sometida a votación ordinaria la urgencia del asunto, el Pleno, por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile acordó declarar urgente el asunto y procedente su debate.)

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 24 votos a favor de la urgencia y una abstención del Concejal Sr. Moreno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda por lo tanto aprobada la urgencia por mayoría. Vamos a iniciar, ahora, el debate de este punto, para ello tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. El acuerdo que se trae hoy es la modificación de retribuciones que se tomaron en el acuerdo del Pleno de 27 de junio de 2019, sobre retribuciones de los Concejales, con la inclusión de dos nuevas figuras: el Concejal no adscrito, con una dedicación parcial al 25% y la posibilidad de que exista un Concejal miembro de la Junta de Gobierno sin Tenencia de Alcaldía y serán reducidas las de los segundos Tenientes de Alcalde, reducidas en un 4%. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Sr. Moreno Fraile. Pues tiene usted 1 minuto Sr. Moreno Fraile.

- **Adolfo Andrés Moreno Fraile (Concejal):** Muchas gracias. Pues nada, seré muy breve. Agradecer el interés de determinados miembros de la Corporación por intentar mantener un sistema retributivo, bueno, acorde al trabajo de representación que hay que hacer en este municipio. Simplemente, manifestarles, una vez más, mis compromisos al cien por cien con nuestra comunidad, al cual tengo el honor y el privilegio de pertenecer a este Pleno. Obviamente, uno será Concejal siempre al cien por cien, independientemente que determinados compañeros hayan querido penalizar, desde mi punto de vista, injustamente este abandono del Grupo Municipal calificándole con palabras, desde mi punto de vista, inadecuadas. Y, por otra parte, sigo a disposición del Pleno para cualquier encargo o indicación como miembro colegiado del mismo. Como ustedes saben, me encanta el municipalismo y lo que intentaré, sin ningún tipo de duda, garantizado, es seguir trabajando por nuestra comunidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Bueno, yo creo que los vecinos que nos estén escuchando no se están enterando de qué vamos a votar hoy. Para que todos los vecinos tengan claro qué va a pasar ahora y qué vamos a votar, hay dos opciones, las dos igual de vergonzosas y, que por supuesto, contarán con nuestro voto en contra. Este punto es una jugada de trileros del PP, una trampa, metido en el último momento en el orden del día. Y no me refiero a la asignación del sueldo del Sr. Moreno sino al segundo punto. Si sale adelante, en el mejor de los casos, significará solamente una subida de sueldo de algunos Concejales del PP sin que ustedes nos estén diciendo cuáles, algo, bajo mi punto de vista, inexplicable en tiempos de pandemia y más inexplicable aun que otro Grupo político votara a favor de esta subida de sueldo porque si nadie más votamos a favor, desde luego, este punto no saldrá adelante, excepto si se hace con otras intenciones. Este punto va a permitir que uno o varios Concejales entren cobrando en la Junta de Gobierno, aunque no sean Tenientes de Alcalde o Concejales de Gobierno. Por decirlo más claro, si Ciudadanos vota a favor de

este punto y permite que salga adelante estará abriendo la puerta a que los 4 Concejales, o al menos uno de ellos, entren en la Junta de Gobierno y pasen de cobrar 52.000 euros anuales, que cobran ahora, a 72.000 euros anuales, 20.000 euros más al año. Estaríamos asistiendo a la absorción de Ciudadanos por parte del PP pagada a cambio de mejores sueldos públicos. Parece broma, pero vamos a financiar, entre todos, esta absorción. Si esto no es así, Ciudadanos votará en contra de este punto. Si vota a favor, certificará el fin de Ciudadanos en Pozuelo y podemos empezar a hablar de sección naranja dentro del PP. Sr. Macías, tiene ahora la ocasión de explicarse públicamente, si es que puede.

- **Sra. Presidenta:** Pues Sr. Sanz, me obliga siempre a puntualizar sus inexactitudes. Los miembros de la Junta de Gobierno los decide esta Presidenta de este Pleno que, además es la Alcaldesa y así lo establece la ley y así lo establece el Reglamento. Quiero decir que el voto será el que sea de cada Grupo pero, indistintamente del voto, yo decidiré quién forma parte o no de la Junta de Gobierno. Lo digo también para que los vecinos que nos oyen sepan exactamente cómo funciona porque lo de trileros parece que también le pega a usted. No tiene usted la palabra, continuamos. Con mucho gusto le doy la palabra por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La primera parte de la propuesta, la referida al Concejal tráfuga, es el resultado de lo que el Gobierno del Partido Popular haya querido evitar que nuestra moción sobre el cambio en la dedicación y retribuciones de este Concejal se discutiera en el Pleno. De este modo, el hecho de poner al Concejal tráfuga en el sitio que le corresponde parece una iniciativa suya, Sra. Alcaldesa, pero no lo es. Si por usted fuera, no se hubiera producido esta modificación y así se hubiera asegurado su apoyo para el futuro porque las cosas son lo que parecen, Sra. Alcaldesa. Impidiendo que nuestra moción fuera discutida en este Pleno ha violentado nuestro derecho como Grupo a ejercer la iniciativa política y el de todos los Grupos a exponer su posición en público. Y conviene que esto quede grabado para que no se pueda manipular. En cuanto a la segunda parte de la propuesta, supone una subida de retribuciones de varios de los Concejales del Partido Popular que se hace por la puerta de atrás porque de esto no se habló en la Junta de Portavoces en la que el resto de los Grupos, que no el nuestro, aceptó la censura a nuestra moción sobre el Concejal tráfuga a cambio de que viniera al Pleno la propuesta de la Alcaldía de cambio de su dedicación. Esta creación de una nueva categoría retributiva para los Concejales que usted decida, Sra. Alcaldesa, que pasen a formar parte de la Junta de Gobierno Local sin ser Tenientes de Alcalde podría haberla presentado al Pleno en cualquier otro momento, pero ha elegido ésta para evitar que sea rechazada. Esto es un fraude y es puro y simple trilerismo político. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Sr. Presidenta. El transfuguismo es una lacra que todos los demócratas tenemos obligación de censurar, básicamente, porque contraviene la voluntad popular. El abandono de la formación política debe suponer el abandono de la representación institucional. Aunque sea posible legalmente es inasumible éticamente. Por tanto, es necesario restringir al mínimo recogido en la ley los derechos de aquéllos que puedan ser calificados como tráfugas. Dejando esto claro, el punto que se trae por vía de urgencia, recoge la limitación de derechos a una dedicación parcial del 25% y a esto hay que sumar el acuerdo para reducir a 15 segundos el tiempo para expresar el sentido del voto. Pero este acuerdo, que fue aprobado en Junta de Portavoces, vemos que incorpora un punto adicional dirigido a establecer una subida salarial de aquellos Concejales Delegados que se incorporen a la Junta de Gobierno. Esto distorsiona claramente el punto de acuerdo e introduce en una misma votación dos puntos totalmente distintos. Una vez más, el PP pasa por encima de los acuerdos, ejerce de trileros y demuestra falta de ética. ¿Tiene sentido establecer una diferenciación entre los Concejales que tengan Tenencia de Alcaldía y los que no? Seguramente sí. Incluso, si lo hubieran traído como un punto aparte quizás hubieran tenido nuestro voto a favor. Pero han intentado colarlo aprovechando nuestro compromiso contra el transfuguismo. Es un gesto que da vergüenza y un intento de humillación que no vamos a aceptar. Parece que Ciudadanos se somete a este juego de trileros del PP. Pues bien, desde el Partido Socialista le pido a Ciudadanos el voto en contra a esta jugarreta y que pongamos en valor el poder que nos da tener más votos que el Partido Popular, forcemos la diferenciación de estos dos puntos y que los compromisos para la condición de tráfuga se recojan en el Reglamento correspondiente y no dar lugar a estos vergonzosos juegos de mano. Gracias.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal No Adscrito):** ¿Por alusiones, Sra. Alcaldesa?

- **Sra. Presidenta:** Vamos a hacer una cosa. Vamos a dejar que termine el Grupo que queda y yo le voy a dar después 10 segundos. ¿De acuerdo? Sr. Macías, tiene usted la palabra por 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuestro Grupo votará a favor de esta propuesta. Por un lado, la modificación del acuerdo salarial de los Concejales miembros de la Junta de Gobierno nos ha generado dudas, no tanto en el fondo del asunto, que creemos que no provocará una alteración significativa de la masa salarial del Pleno, sino más bien en las formas. Y es que, tal vez, lo idóneo hubiera sido llevar por separado las dos modificaciones del régimen retributivo. Pero, a pesar de esto, visto el informe de la Secretaría General del Pleno, nuestro Grupo Municipal observa que esa disparidad de opiniones sobre el procedimiento no es razón suficiente como para dejar de apoyar esta propuesta. Estamos también a favor del otro punto del acuerdo porque creemos que homologa el régimen jurídico de los Concejales no adscritos en este Pleno a otros municipios al amparo de la ley de grandes ciudades. Así mismo, creemos que esta propuesta impide el menoscabo personal al que se vería sometido el Concejal en caso de que hubiera prosperado la moción del Grupo Municipal Vox y garantiza unas condiciones sustancialmente mejores. Esta opción no es la ideal para nadie. Desde luego, este Grupo Municipal y yo como su portavoz, no deseábamos, bajo ningún concepto, tener que discutir sobre el salario de ninguno de los 5 miembros que juramos el cargo. Sin embargo, y pese a no ser la opción ideal, sí creemos que es la menos injusta para todas las partes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Moreno, de manera absolutamente excepcional y ya les digo a todos, excepcional, porque si cada vez que nombran a alguien yo tengo que dar la palabra por alusiones, pues entonces no terminaríamos nunca. De forma excepcional, porque es un caso excepcional, le doy 10 segundos porque todo el mundo se ha referido a usted y creo que es justo. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal No Adscrito):** Gracias por su consideración, Presidenta. La ley está por encima de cualquier subjetivo ético. La falta de ética es un tema personal que no califica a terceros. La ley siempre debe primar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. Cuando se decidió traer este punto de acuerdo que nosotros, inicialmente, como todo el mundo sabe, no estábamos de acuerdo en traerlo de esta forma y manera, me hace gracia un poco en el fondo las posiciones del Partido Socialista y de Vox porque el legislador es claro y lo que dice es que cuando un Concejal abandona su Grupo no se le pueden mejorar sus condiciones; no habla de empeorarlas. Yo creo que en este Pleno, cuando el Partido Popular ha gobernado con mayoría absoluta y cuando ahora gobierna con mayoría absoluta siempre las retribuciones de los Concejales han estado adecuadas a sus labores de trabajo, independientemente de cuántos fuesen o las condiciones que tuviesen que hacer. Todos sabemos que en municipios de nuestro entorno la mayoría de los Concejales de la oposición no cobran, solo por asistencia a Pleno y aquí siempre, cuando teníamos la mayoría absoluta, hemos sido generosos y nosotros siempre hemos creído entender que las retribuciones de los Concejales debían ser, simplemente, justas. A pesar de ello, y como la mayoría de los miembros de la Junta de Portavoces propusieron un 25% pues lo traemos al Pleno de esa forma. Me sorprende que sean, precisamente, y que vayan a votar en contra los portavoces de los Grupos Municipales que cobran el cien por cien del sueldo de un Concejal cuando no firman, cuando no tienen ninguna responsabilidad. Y cuando en este acuerdo, aparte que lo único que se quiere reconocer es que cuando un Concejal adquiera, que no hay ninguno en este momento, mayor responsabilidad que la de ser solo Concejal de un Área, y ya es bastante, asumiendo la responsabilidad que tiene aprobar los acuerdos que se ven en la Junta de Gobierno. Como saben ustedes, en las grandes ciudades es prácticamente toda la administración del Ayuntamiento. Me sorprende que sea, precisamente, el Concejal de Vox y el Concejal del PSOE, que cobran lo mismo que cualquier otro Concejal del Equipo de Gobierno, sean los que se opongan a que haya una pequeña diferencia que no van a ser más de 150 euros al mes para reconocer la responsabilidad que pueda tener un Concejal en un momento dado. Evidentemente, votaremos a favor de la propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a la votación.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** [...]

- **Sra. Presidenta:** No, no Sr. Bascuñana, ya lo he dicho muy claro. De una forma excepcional porque es una situación excepcional. Nunca habíamos tenido, al menos mientras yo he sido Alcaldesa, un Concejal no adscrito. Yo no voy a dar la palabra por alusiones. Lo he dicho nada más empezar. He dicho es excepcional y como excepcional se queda. Entonces, procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

(Sometida a votación ordinaria la propuesta de la Alcaldesa-Presidenta, el Pleno por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

- **Sra. Presidenta:** Ya no hay ningún otro asunto que tratar. Por lo tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.